

## ADENDA No. 1 A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 02 DE 2019

El Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario - FINAGRO, expide la presente Adenda No. 1 a los Términos de Referencia de la Invitación en asunto, en virtud de lo consagrado en los mismos. Se resuelve lo siguiente:

**PRIMERO.** Modificar el numeral 2 del Capítulo IV de los Términos de Referencia de la Invitación Pública No. 02 de 2019, el cual quedará así:

## "2. OFERTA ECONOMICA (IVA Incluido)

**400 PUNTOS** 

El ofrecimiento económico por parte del oferente constará de tres (3) Ítems y se presentará en el Anexo No. 6 de la siguiente manera:

- a) PARA LAS NUEVAS DEMANDAS. Entendidas como aquellas demandas que deben ser iniciadas e impulsadas por parte del apoderado judicial (los títulos valores junto con sus cartas de instrucciones serán entregados al nuevo apoderado con el fin de que elabore la respectiva demanda e inicie el cobro judicial). Valor a pagar por FINAGRO por cada demanda nueva y su atención mensual durante el plazo del contrato, IVA incluido. Debe ser un valor específico fijo (Ejemplo: \$100 mensuales por cada demanda nueva y su seguimiento).
- b) PARA LAS DEMANDAS EXISTENTES. Entendidas como aquellas demandas que en su momento ya fueron iniciadas y deben continuar siendo impulsadas por parte del apoderado judicial (estos procesos a la fecha se encuentran con apoderado judicial). Valor a pagar por FINAGRO por cada demanda actual y su atención mensual durante el plazo del contrato, IVA incluido. Debe ser un valor específico fijo. (Ejemplo: \$100 mensuales por cada demanda existente y su seguimiento).
- c) PARA RETIRO DE DEMANDAS Y/O TERMINACIÓN DE PROCESO. Entendidas como aquellas demandas que en su momento fueron iniciadas y hoy en día con la aplicación del artículo 3 de Ley 1847 de 2017 deben ser retiradas y/o terminadas (estos procesos a la fecha se encuentran o encontraban con apoderado judicial). Valor a pagar por FINAGRO por cada demanda actual que deba ser retirada y/o terminada en virtud de la Ley 1847 de 2017, IVA incluido. Debe ser un valor específico fijo (entendiéndose como un único pago). (Ejemplo: \$100 por cada demanda efectivamente retirada).
  - NOTA 1. Se insiste a los oferentes en que el precio que se señale para los ítems de los literales a, b y c anteriores, corresponda exclusivamente al precio unitario por cada caso (demanda nueva, continuación de los procesos existentes y retiro demanda), más el IVA correspondiente.

NOTA 2. Para efectos de los literales a y b anteriores, la representación judicial de FINAGRO irá hasta la fecha de culminación del plazo del contrato que se suscriba, e incluye el respectivo seguimiento de los procesos realizando las actuaciones correspondientes, en todas las instancias a que estén llamados a desarrollarse.

La representación judicial de FINAGRO en cada demanda, en los casos del literal a, b y c anteriores, incluye la presentación de tutelas en los casos en los que los jueces se nieguen a suspender o terminar los procesos, o los terminen por causas contrarias a derecho, es decir por el no reconocimiento de la ley o la violación al debido proceso.









La forma de asignar este puntaje será la siguiente:

Menor oferta entre los oferentes para presentación de demandas	150 PUNTOS
Menor oferta entre los oferentes para seguimientos de demandas	150 PUNTOS
Menor oferta entre los oferentes para el retiro de demandas	100 PUNTOS

Los demás oferentes tendrán una calificación proporcional al precio que presenten para lo cual se realizará la siguiente operación:

Puntaje Máximo ( ) en cada ítem X valor mínimo presentado por los oferentes Valor oferta a evaluar (calificar)"

**SEGUNDO.** Modificar el Anexo No. 6, de los Términos de Referencia de la Invitación Pública No. 02 de 2019, el cual quedará así:

## "ANEXO No 6 OFERTA ECONÓMICA

OI ENTA ECONOMICA		
Oferta económica		
Descripción	Valor (IVA incluido)	
PARA LAS NUEVAS DEMANDAS (valor mensual de cada demanda nueva y su seguimiento)	\$	
PARA LAS DEMANDAS EXISTENTES (valor mensual de cada demanda sustituida y su seguimiento)	\$	
PARA RETIRO DE DEMANDAS Y/O TERMINACIÓN DE PROCESO (único pago por proceso)	\$	

<sup>\*</sup>Los valores deben estar expresados en pesos colombianos y deben incluir el IVA.

Nombre y firma del representante leg C.C. No.	gal del oferente
Nombre del oferente	
NIT:	"

**TERCERO:** Los demás términos y condiciones continúan iguales y no sufren modificación alguna.





